

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley

Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Dirección de la oficina	Apartado postal	Número telefónico	Dirección electronica	
Tlgo. Juan Yavirac Pazos Carrillo	Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial	Avda. Antonio José de Sucre y José Sánchez	170528	(02) 3828890	juan.pazos@ant.gob.ec	
Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)					Link para descargar documentos	
Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP))					La ANT se encuentra en elaboración de la Resolución	
Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)					La ANT no cuenta con un listado de responsables provinciales, toda la información se genera desde la planta central	
					Solicitud de acceso a la información pública	
Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)						
Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información
Abg. Colón Israel Preciado Pardo	Av. Antonio Jose de Sucre (Av. Occidental) y Carlos V - Agencia Nacional de Tránsito	(02) 3828890	1455	170528	colon.preciado@ant.gob.ec	Resolución No. 04-DE-ANT-2018 de 22 de enero de 2018
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			30/9/2020			
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):			DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL			Abg. Colón Israel Preciado Pardo			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			colon.preciado@ant.gob.ec			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 3828890 EXTENSIÓN 1455			

NOTA: En el link para descargar el documento de delegación realizado por la máxima autoridad, deberá constar la resolución o acuerdo a través del cual se cumple con lo dispuesto en el Art. 13 del Reglamento a la LOTAIP. Si una entidad obligada no dispone de procesos desconcentrados y listados de responsables, deberá combinar los casilleros y colocar una sola nota aclaratoria como lo dispone el Arts. 17 y 18 de la Resolución No. 007-DPE-CGAJ. En el